

# EL EBRO

Diario de Tortosa

Año III

Núm. 420

PRECIOS DE USCRIPCIÓN

En Tortosa, al mes. 1'00 peseta.  
Fuera, trimestre. 3'00  
Extranjero. id. 4'50

Viernes 16 de Mayo de 1902

REDACCIÓN: Portal del Palau. Núm. 2.

ADMINISTRACION: Librería Volfes, Angel 7.

Toda la correspondencia de carácter literario al director.

## Apostolado de la oración

### Oración para este mes

¡Oh Jesús mío! Por medio del corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que todos los fieles cristianos consigan el espíritu de oración.

### Resolución apostólica

Consagrar a María cada una de nuestras empresas y pedirle consejo.

## Diario religioso

MAYO  
Sale el sol, 4'40. Se pone, 7'13.  
**17**  
SÁBADO  
S. Pascual; B.

### CULTOS

**CATEDRAL**  
Catedral 9 misa conventual.  
**SAN BLAS**  
Empieza la novena a la Santísima Trinidad a las 7 de la tarde.

### Mes de María

En San Antonio se celebra por la mañana durante una misa que se dice a las 6.

En el Seminario a las 6 de la tarde; misa a las 7 de la mañana y meditación.

Rosario Misa a las 7, y la función de la tarde a las 6 y 1/2.

Santiago. A las 5 y 1/2 de la tarde.

San Pedro. A las 7 misa rezada. Tarde a las 5.

Ferretas. A las 7 de la tarde.

### Rosario

En la capilla de Nuestra Señora de la Cinta a las 7.

## FLORCILLAS

Día 17

En Lovaina muere en el Señor el B. Enrique de Castrés de la Orden de Predicadores, excelente en santidad y muy favorecido de la Emperatriz de los Cielos. Estudiando en París se le apagó una noche la luz de vela, y luego le cercó otra luz mayor, y como de dentro de ella salió una voz que le dijo: Yo soy María Madre de Dios.

El santo joven, como se sintió tan amorosamente favorecido, suplicó a la Virgen que le mostrase su divino rostro; pero la Reina del cielo le contestó: aun eres pequeño, hijo mío; crece más en virtudes y me verás.

Otra vez se le apareció esta gran Señora y le descubrió, el sentido de ciertos pasajes de S. Pablo, que no entendía.

Con tales favores se adelantó mucho en el divino servicio Fr. Enrique, y estando ya para morir dijo que tenía mucha confianza en la divina misericordia y en el amor que la Santísima Virgen le había mostrado durante su vida.

## CONGRESO

### Sesión del día 10

El Sr. Presidente: El Sr. Necedal tiene la palabra. (Pausa. Se restablece el silencio y los Diputados ocupan otra vez sus asientos.)

¿Es que S. S. renuncia la palabra como el señor Navarro Reverter?

El Sr. Necedal: No, Sr. Presidente. Esperaba a ver si el Sr. Navarro Reverter quería hablar, porque parecía que se había molestado y que ya habían cesado los motivos de la molestia. (El Sr. Navarro Reverter hace signos negativos.)

No puedo hablar alto, porque no estoy del todo bueno; no puedo hablar largo, porque sería soberana imper tinencia a estas horas; y no quiero entrar a fondo en la cuestión, porque sería notoria torpeza en mí e imprudencia temeraria en el estado en que las cosas han quedado. (Risas y murmullos.)

Fuera de que a ratos no estoy seguro de estar despierto, y me da gana de preguntar a los que se sientan cerca de mí si están rotando que me haya dormido; por lo menos me parece indudable que he soñado. He soñado que veía cabezas empolvadas, sombreros de tres candilas; trajes de seda y raso; he soñado que estaba en otros sitios y en otros tiempos; he soñado estar oyendo a personajes de otras edades.

Porque a todas horas estoy oyendo decir, como se decía hace dos siglos, que es preciso que el Estado imponga no sé qué trasnochadas regaldas a la Iglesia, qué reglas y trabas a los institutos religiosos; al Sr. Puigcerver oí decir que se podía dar libertad en cierta medida a los institutos religiosos y a la Iglesia cuando se acogieran al derecho común, como si se tratase de unas sociedades anónimas ó compañías de seguros; pero que si el Estado les concede protección, es decir, les da lo que les debe en justicia a título de restitución misérrima de inmensos despojos, ó les dispensa a la fuerza alguna consideración y respeto por no irritar a la inmensa mayoría del pueblo católico, entonces el Estado tiene la libertad de disponer a su antojo de las órdenes religiosas y gobernar a su gusto a la Iglesia de Dios. He oído decir a este tenor muchas cosas; hasta me parece haber oído decir al Sr. Romero Robledo, no sé si será infiel mi memoria, que a él ni le hacían falta leyes ni Concordatos, que cuando le estorbase una Comunidad la disolvería, y si le estorbara un religioso, lo expulsaría.

Y todas esas cosas y otras no menos enormes se pueden decir, pues se han dicho; mas para decir esas cosas es preciso mudarse de traje, se necesita otra indumentaria; es menester vestir el calzón corto, la chupa, la casaca y peluquín con que José II, el hijo de María Teresa, obligaba a los

sacerdotes a no subir al púlpito sino a predicar agricultura é higiene, ó el Señor Rey D. Carlos III expulsaba a la Compañía de Jesús por razones que se reservaba en su Real ánimo. (Risas.) O yo sueño, ó vosotros desbarraís; y soñando ó despiertos, hemos retrocedido doscientos años, y no estamos en el siglo XX sino en el siglo XVIII, ni entre liberales y demócratas sino entre los josefistas de la corte de Viena y los golillas de Carlos III.

Si esta fuera ocasión de discutir y este debate condujese a algo, yo os podría recordar la doctrina de la Iglesia, que estáis obligados a tener en cuenta, si sois católicos para profesarla y guardarla; si sois liberales por respeto a la libertad que decis profesar; podría recordaros los artículos 29 y 30 del Concordato, donde evidentemente, pero con evidencia deslumbradora, están incluidas todas las asociaciones de la Iglesia católica; donde si es verdad que se habla de dos asociaciones, y una tercera, que el gobierno había de restablecer y proteger, se añade que esa tercera había de ser en cada diócesis la que cada obispo escogiese en su diócesis, podría decir que si el secretario, torciendo el sentido claro de las palabras, dudó alguna vez si esa tercera había de ser la que cada obispo quisiera, ó una sola designada por todos los obispos, los artículos 4.º y 43 resuelven toda duda, declarando que todas las demás cosas que pertenecen al derecho y ejercicio de la autoridad eclesiástica y al ministerio de las órdenes sagradas, los obispos y clero dependiente de ellos, y a personas ó casas eclesiásticas, gozarán de la plena libertad que establecen los sagrados cánones, y serán dirigidas y administradas según la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente; podría añadir que veinticinco años de autorizaciones constantes constituyen un estado de derecho, que sin arbitrariedad manifiesta, sin injusticia patente y tiranía irritante, no se puede destruir. Pero todo eso lo sabéis tan bien como yo, lo cual no os impediría salir otra vez del paso repitiendo todos los sofismas con que los regalistas interpretáis los cánones más claros y los Concordatos más explícitos, para hacerlos decir lo contrario de los que dicen y hacer lo que se os antoja.

Además, hoy yo no tengo que defender cosa ninguna, pues abolís el famoso decreto y dejáis las cosas como están. Aunque es claro que me parece muy mal lo que habéis escatimado al Nuncio; aunque es claro que le debíais dar todo lo que de derecho se debe a la Iglesia en este asunto, que es la absoluta libertad de establecer las asociaciones que quiera sin dependencia de nadie, sino de su soberana autoridad. (El Sr. Romero Robledo: Pues eso hacen.) ¿Qué han de hacer eso, si las obligan a inscribirse como unas asociaciones cualesquiera en no sé qué registro? ¿Por donde ha de ser eso lo católico, ni lo tradicio-

nal, ni lo español? ¡Y todo eso sometido a lo que el Sr. Ministro se le ocurra negociar, exigir, prometiendo lo que no ha de cumplirse y amenazando, según costumbre, con mayores males! (El Sr. Romero Robledo: ¡Si eso es una broma!)

No quiero decir las razones que abonen mi modo de ver en el asunto; lo que quiero es refrescar vuestra memoria y esta atmósfera regalista, con ideas de libertad y con argumentos y autoridades que no podeis rechazar. Lo que quiero es demostraros, como ya os dije otra vez, que estáis muy atrasados, que además de ser una mala traducción del francés sois un salto atrás, habéis retrocedido lo menos a la mitad del siglo pasado.

Una noche, en este mismo recinto, y en plena revolución de Septiembre, se presetó una proposición que decía así;

*Pedimos al Congreso que se sirva declarar que quien quiera que coarcte la libertad de fundar y conservar los institutos y comunidades religiosas que la Iglesia autoriza y ama, así de hombres como de mujeres así de eclesiásticos como de se-*

*da activa como a la contemplativa así aquellas cuyos individuos se ligan con votos perpetuos ó temporales como las en que se reservan su libertad de permanecer hasta la muerte ó de volver al mundo, contraria ó infringe la Constitución vigente en España, así en su letra como en su espíritu.*

¿Sabéis quién votó esta proposición? (El Sr. Romero Robledo: ¿Quién la firmaba?) La firmaba en primer lugar mi padre, y después la firmaban otros Diputados, todos tradicionalistas. (El Sr. Romero Robledo: ¡Yal!) ¿Qué? ¿No le parece al señor Romero Robledo que estas son autoridades para los liberales? (El Sr. Romero Robledo: Ya sé que la votaron todos.) Todos no la votaron porque el Gobierno no la votó ni su S. S. tampoco; pero la votaron radicales y republicanos, la votó la mayoría, y con la mayoría la votaron el señor Moret, el señor Montero Rios, don Nicolas Maria Ribero el señor Pi y Margall, el señor Ruiz Zorrilla, el señor Salmerón, el señor Duque de Veragua, el Sr. Castelar y el señor D. Praxedes Mateo Sagasta, presidente de la Cámara.

Se acusaba a los liberales que votaron aquella proposición de ir arrastrados por mi padre y los tradicionalistas; y D. Manuel Ruiz Zorrilla, decía: "si volviese al Peder el partido radical, no entraríamos con la huella del Sr. Necedal sobre la frente: entraríamos habiendo defendido el derecho de asociación en todas sus manifestaciones, sin excepción alguna."

El Sr. Martos decía: "Si, es verdad: nosotros pensamos como el Sr. Necedal y como el señor Figueras: nosotros pensamos que la Constitución ha hecho bien al

reconocer ese derecho; el Sr. Nocedal pensará quizá que ha hecho mal pero se encuentra con la Constitución escrita y quiere que él y sus intereses vivan al amparo del derecho constituido... No vamos, pues, detrás del Sr. Nocedal: vamos del brazo los unos y los otros... detrás de la Constitución, detrás del principio de la libre asociación, detrás del principio de la libertad. ¡Pues no faltaba más, que siendo constitucional la asociación para todos los fines materiales de la vida, no hubiésemos de proclamarla y santificarla para esos altos fines del espíritu que salen de los caminos estrechos de la vida, para pensar tan sólo en la salvación del alma!

El Sr. Montero Ríos, después de echar en cara á dos progresistas sus rancias preocupaciones (ya eran rancias entonces), añadió: "Nosotros sin miedo aceptamos el derecho de asociación con todas sus consecuencias en el orden religioso, de la misma manera que sin miedo lo aceptamos en las demás esferas de la vida. Y lea este párrafo de un proyecto de ley presentado por él á las Cortes: "Sin duda alguno los fieles de España tienen el derecho de asociarse para fines religiosos. Sin duda esas asociaciones pueden obedecer en su organización y modo de ser á las leyes de la Iglesia en cuanto no se opongan á las leyes comunes del Estado. El art. 17 de la Constitución extiende su sanción á los fines morales y religiosos como á los demás de la vida humana."

Y el Sr. Castelar, exclamaba: "¡Se nos dice que nosotros estamos siguiendo al Sr. Nocedal! ¡Ah! no, no nosotros lo que seguimos es el polo inmóvil de nuestros principios; es la estrella fija de nuestras ideas... ¿Tenemos nosotros la culpa de que cuando se trata de asociaciones, de que cuando se trata de corporaciones que miran á lo porvenir y á lo pasado, reacción y el desprestigio, y nosotros estemos siempre por la libertad y por el derecho...? (El Sr. Romero Robledo: No encuentro el argumento. Pido la palabra) ¿No entiendo el argumento el Sr. Romero Robledo? Pues el argumento es claro y manifiesto: que según los maestros de la democracia en 1870, no era menester negociar con Roma, no era preciso hacer leyes de Asociación; bastaba el derecho propio que las asociaciones tenían para vivir en España sin necesidad de autorización ninguna, sino por su propia virtud. (El Sr. Romero Robledo: No sale el argumento. ¿Quiere S. S. que le diga por qué no sale? Porque eso se hizo por una Constitución que establecía la libertad de cultos.) De manera, que una de dos: ó la Constitución actual es tan liberal, sino que da menos libertad; ó es menos liberal por lo que tiene de católica, y por lo que tiene de católica perjudica más y por lo que tiene de liberal restringe la libertad de los institutos católicos. Risas.

De modo que el argumento del señor Romero Robledo es que con la libertad de cultos de una Constitución atea, tiene más libertad la Iglesia que con la profesión de fe una Constitución católica, porque si bien lo que tiene de católica le obliga á acatar las instituciones católicas, y lo que tiene de liberal á darles completa libertad, lo que tiene de liberal y de católica le impide dar libertad á la Iglesia para autorizar, regir y gobernar sus instituciones (Risas)

¡Es argumento! (El Sr. Romero Robledo: ¿Qué tiene que ver eso?) Tiene que ver que yo quería recordar á esta Cámara liberal, á esta ma-

yoría liberal y á las minorías también liberales (con excepciones insignificantes, porque no sé si llegamos á ocho los exceptuados), es á saber, que en plena revolución de Septiembre esto no se discutía. Los maestros de la democracia reconocían el plenísimo derecho, la libertad absoluta de las asociaciones religiosas, y no creían que era preciso ir á pactar con el Papa, ni hacer leyes de Asociación, sino reconocían la plena libertad de la Iglesia para establecer y regir sus asociaciones religiosas.

Vais hacia atrás en todo; vais hacia atrás en espíritu católico y en espíritu liberal. Y espero á ver cómo explica su argumento y contesta á los míos, que no tienen contestación, el Sr. Romero Robledo.

El Sr. Romero Robledo... Al Sr. Nocedal voy á decirle también dos palabras. A estas alturas, ya ve S. S. que me hallo bajo una gran presión, y que no tengo libertad para discutir. (El Sr. Nocedal: Ya, ya! Dentro de ocho días nos reuniremos otra vez.) Sí, cuando nos reunamos dentro de pocos días, según el ministro de Agricultura, que yo creo que no será nunca, volveremos á discutir esto.

## Pronósticos del tiempo

### Segunda quincena de Mayo

Las depresiones del Atlántico, se acercarán á nuestra península y actuarán directamente sobre ella, formando dos periodos de mal tiempo: desde el 21 al 24 y del 27 al 31.

De esto se desprende, que salvo las excepciones que iremos señalando, tendremos dos periodos de buen tiempo por punto general, desde el 16 al 20 y del 25 al 26.

Las fuerzas perturbadoras en el Cantábrico y Mediterráneo, que algo influirán en las regiones próximas particularmente el domingo 18, en cuyo día habrá cesado la lucha de corrientes opuestas y solo quedarán las bajas presiones del Mediterráneo, que producirán algunas lluvias y tormentas, especialmente en las zonas vecinas á este mar.

Miércoles 21.—La depresión que pasará por las Azores del 18 al 20, avanzará hacia nuestra península por el Sudoeste, ocasionando lluvias con tormentas, especialmente en Andalucía y Portugal, desde donde se extenderán hasta el centro.

Jueves 22.—Uno de los núcleos perturbadores se encontrará al Noroeste de la península y otro en el Mediterráneo, entre Barcelona y las Baleares. El mal tiempo de lluvias con tormentas tendrá carácter bastante general.

Viernes 23.—La depresión del Noroeste se correrá hacia la bahía de Vizcaya, otro núcleo de fuerzas pasará por Castilla la Vieja y nuevos elementos perturbadores se acercarán al Sudoeste. Continuará el régimen de lluvias y tormentas en gran parte de nuestra península.

Sábado 24.—Todas las fuerzas del día anterior se reunirán en el Mediterráneo, desde donde sostendrán el mal tiempo en nuestras regiones, especialmente en las próximas á este mar. Se acentuará el descenso de temperatura que se habrá iniciado el día anterior.

Mejorará la situación meteorológica el domingo 25, porque solo quedará un mínimo barométrico en el Mediterráneo superior, que algo influirá en las zonas vecinas.

Martes 27.—La depresión del At-

lántico que habrá ya dejado sentir sus efectos por el Sudoeste y Noroeste de la península el 26, se bifurcará al avanzar hacia nosotros, dirigiéndose unas fuerzas al golfo de Gascuña y otras hacia el Estrecho. Lluvias y tormentas bastante generales con vientos de entre SO. y NO.

Miércoles 28.—Continuarán influyendo los mismos centros perturbadores, que se habrán corrido hacia el Este y seguirá el mismo régimen del día anterior, con descenso de temperatura.

Jueves 29.—Las bajas presiones ocuparán el Mediterráneo. Tiempo de chubascos y tormentas, especialmente en el Norte y Nordeste, con vientos del cuarto cuadrante y temperatura baja.

Viernes 30.—Se alejarán hacia el golfo de Génova las bajas presiones, que solo producirán algún chubasco en las regiones del Mediterráneo; y en las demás tiempo algo ventoso del cuarto cuadrante, que sostendrá la temperatura inferior á la normal.

Sábado 31.—Una nueva depresión se acercará al Noroeste de la península, ocasionando lluvias con tormentas particularmente desde el Noroeste y Norte al centro y vientos de entre SO. y NO.

SERIJON.

13 Mayo 1902.

## UN PASO...

Cuando un periódico está dejado de la mano de Dios, ó dirigido por un académico, que viene á ser lo mismo, no debiera meterse en honduras...

Ni en ninguna otra parte de la América Central, porque, á nada que se descuide, dará en Guatemala... De donde no podrá salir, no siendo para Guatemala, como dicen los americanos.

ahora á *El Imparcial*, el periódico del paso que digo arriba, que ha sido un verdadero mal paso...

Y todo por meterse en honduras y en inflamamientos de telegramas que no lo necesitan...

Se habla muerto en Francia don Francisco de Asís Borbón, el ex-rey consorte de España, marido de la ex-reina doña Isabel II, y era conducido su cadáver por el ferrocarril, para ser sepultado acá en nuestro Real Panteón del Escorial, junto á sus ilustres ascendientes.

El diario *académico*, que pretende ir á la cabeza de todos en eso de la información, publicaba en la mañana del 21 de Abril extensos telegramas de las estaciones por donde en la tarde anterior había pasado el tren mortuario, adornados con epígrafes llamativos y repletos de noticias inútiles y de pormenores sin importancia. Uno de aquellos telegramas decía:

**Llegada á San Sebastián**

San Sebastián 20 (7'11 n.) "Desde las primeras horas de la tarde la estación y sus alrededores se veían ya llenos de gente esperando el paso del tren fúnebre.

(Ya supondrán ustedes que de todo este extenso prólogo no vino nada por telégrafo, sino que todo lo supuso y escribió en la redacción el inflador de tanta. Para lo cual no se necesita gran fuerza de ingenio. Adelante.)

"A las tres empezaron á doblar las campanas de la iglesia mayor y acudieron al andén las autoridades todas y una compañía con bandera y música.

"Poco después fueron llegando numerosas Corporaciones, gran número de señoras y el clero con cruz alzada. Seguía el telegrama contando con

lujo de detalles lo sucedido en la estación cuando llegó el tren, y luego habla este otro epígrafe en negrillas:

"JUSTIFICADA ALARMA. ¿Qué será?—dije yo para mí dejándome influir un poco por el epígrafe; porque realmente siempre que un inflador de un periódico académico está en funciones hay motivo para alarmarse.

Justificada alarma... Vamos á ver... Y debajo seguía:

"Al llegar el tren al *paso á nivel superior* que hay antes de entrar en agujas de esta estación, se oyó un fuerte golpe en los coches reales... ¿Ven ustedes cómo era justificada mi alarma?

¡Un *paso á nivel superior*, nada menos!

¿Cómo serán estos pasos á nivel superior ó superiores?

Pero dejemos al inflador de telegramas del periódico académico que se explique.

"La alarma fué grande," continuaba, y esto tampoco vino por telégrafo.

"La alarma fué grande, tratando todos de enterarse de lo ocurrido... (Tampoco para esto fué necesario el alambre.)

"Esto era (lo ocurrido) que no se había recogido el estribo central que formando grada tiene el vagón, y al emparejar con el pretil del *paso á nivel* (un *paso á nivel* con pretil) chocó..."

(¡Es claro! Tenía que chocar hasta con el sentido común. No podía menos.)

"...Y al emparejar con el pretil del *paso á nivel* chocó, quedando arrancado de cuajo y haciéndose astillas..."

(Esto último también es añadido y aparece contradicho enseguida.)

"Si en vez de caer fuera de los rails hubiera quedado dentro de ellos, lo probable es que hubiera producido el descarrilamiento del tren."

Lo cual no se compagina bien con lo dicho antes, lo de haberse hecho astillas.

Pero volvamos á lo principal, es decir, á lo del *paso á nivel superior*, que es verdaderamente superior disparate.

¿Que cómo se explica?... Pues... muy sencillamente.

Los lectores discretos, ó no académicos, que lo mismo viene á ser, saben que en la técnica ferroviaria se distinguen tres clases de *pavos*, porque al cruzarse la vía férrea con otra vía pública ó privada, es decir, con una carretera ó un camino vecinal ó servidero, puede suceder cualquiera de estos tres casos:

1.º Que la vía férrea vaya en trinchera, ó en un plano inferior á la otra vía, para la cual se construye en este caso un viaducto, ó dígase un puente, bajo el que pasa el ferrocarril. A esto se llama *paso inferior*, pues lo es para la vía férrea con relación al otro camino.

2.º Que la vía férrea vaya en terraplén, ó sea en un plano superior al otro camino que ha de cruzar, y en este caso también se construye un puente por debajo del cual pase el camino y por encima la vía férrea: este se llama *paso superior*, y

3.º Que la vía férrea y el otro camino se crucen en el mismo plano, de modo que las ruedas de los vehículos ordinarios crucen sobre los mismos rails de la vía férrea; y esto se llama *paso á nivel*.

La cosa no puede ser más sencilla; pero en relación con el calibre del inflador de telegramas del diario académico, aún resultará difícil y complicada, visto lo visto.

El hombre se conoce que había oído hablar muchas veces del *paso á nivel*, del guarda del *paso á nivel*,

de las portilleras del *paso á nivel*. etc. etc., y creía que todos los cruces del ferrocarril con otros caminos se llamaban *pasos á nivel*, aunque fueran superiores ó inferiores.

Se encontró un día con un telegrama en que, tratándose del ferrocarril, se trataba de un *paso superior*, y creyendo, como he dicho, que todos los pasos del ferrocarril se llamaban *pasos á nivel*, no quiso dejar escapar la ocasión de lucir sus conocimientos y relleno el telegrama metiendo el *nivel*, con lo que resultó el inaudito *paso á nivel superior*, que, sino fuera porque nadie hace caso ya de lo que dicen los académicos ó los periódicos que les son adictos, vendría á hacer una revolución en la ingeniería y en todas las ciencias.

¡Ahí es nada! ¡Paso á nivel superior!

¡Vaya un paso!

ANTONIO DE VALBUENA.

## NOTICIAS BREVES

El director de *La Nación Catalana* ha sido condenado por un consejo de guerra á la pena de diez años, ocho meses y un día de prisión mayor.

—La crisis del gobierno español decididamente se solucionará después de las fiestas de la jura porque el señor Canalejas insiste en su dimisión ó en resolver de plano el problema religioso conforme él lo entiende.

—Se esperan con gran interés noticias de la reunión que habrán celebrado hoy los jefes boers en Vereningin, para examinar las condiciones de la paz.

—Comunican de la Martinica que la situación se agrava en el litoral de San Vicente.

—Telegrafian de Cádiz que el marino señor Cabestany, que intervino en una cuestión de honor, ha sido arrestado y conducido á bordo de la "Numancia".

Dicho señor ha pedido el retiro, que se está tramitando.

—El Nuncio ha recibido ya el valioso mosaico que ha enviado el Papa como regalo á don Alfonso.

—Se ha agravado otra vez en su larga enfermedad el insigne poeta Vergader.

—El reputado compositor catalán D. Isaac Albeniz ha ofrecido escribir una canción para masas corales y orquesta, dedicada al Dr. Robert, que se ejecutará en el acto de colocar la primera piedra del monumento que ha de erigirse al malogrado médico.

—Estimando depresiva para la ciencia escolar la petición de que se les apruebe por real orden, que han hecho algunos estudiantes, varios de Zaragoza escriben protestando de esa injustificada demanda.

—Telegrafian de Madrid que el rey don Alfonso XIII ha enviado á un ayudante de su cuarto militar á casa del célebre matador de toros Mazzantini, á preguntar por su importante salud.

Mazzantini se consideró muy honrado con ello, y agradeció mucho el interés que el rey de España don Alfonso XIII le demuestra.

¿Qué dirá á eso la comisión abolicionista de las corridas de toros?

—La situación de Rusia es cada vez más grave.

Al terrorismo de antes hay que añadir la agitación de las calles, del campo y de las Universidades.

—Dicen de París, que "Le Temps" publica un artículo laudatorio para Alfonso XIII.

—En la Academia de San Luis de Lèrida ha ocurrido un hundimiento de mucha importancia, habiendo quedado sepultados en los escombros varios niños, de los cuales han sido extraídos cinco con vida, faltando algunos.

Se trabaja activamente para encontrarlos.

Momentos antes de ocurrir la catástrofe habían salido del Colegio los alumnos externos.

—El volcán de Cincollilla (México), amenaza erupción.

Los habitantes de la ciudad han huido.

## PROGRAMA

de los festejos acordados por el Excelentísimo Ayuntamiento, para conmemorar la coronación de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII.

*Día 17 de Mayo*

Una música recorrerá las calles de la población, al amanecer, al toque de diana.

A las cuatro de la tarde, se repartirán á los pobres, limosnas en especies, en el patio de las escuelas de la Merced.

A las nueve, serenata en la Casa Consistorial y en el Gobierno militar.

*Día 18.*

A las once misa de campaña en el paseo central del Parque.

De cinco y media á siete y media de la tarde una banda de música ejecutará en el mismo sitio, piezas escogidas.

Se obsequiará con comidas extraordinarias á los albergados en la casa de Beneficencia Hospital y Carcel.

*Día 19.*

A las diez de la mañana simulacro en la Plaza de la Constitución por el cuerpo municipal de bomberos Saldrán del patio de la Merced precedidos de una música.

A las cuatro de la tarde, baile popular en la plaza de toros, con la correspondiente rondalla. El público podrá tomar parte en esta fiesta. Los productos de la misma, se aplicarán á fines benéficos.

El sábado y Domingo, se iluminarán los balcones de la Casa Consistorial ondeando en el mismo edificio, la bandera española.

## CRÓNICA

Hemos recibido de la Alcaldía de esta ciudad cuatro bonos para la repartición de especies á los pobres que tendrá lugar mañana á las cuatro de la tarde en el patio de las escuelas públicas. Agradecemos el envío en nombre de los pobre beneficiados.

La Sociedad Colombófila "Correo Alado", domiciliada en esta Ciudad, acaba de obtener un nuevo y señalado triunfo en el concurso de palomas entre Villarrobledo y Madrid, pues en refina competencia con las Sociedades analogas de Barcelona, Valencia, Sabadell y otros ha ganado el segundo premio la paloma señalada con el número 410 propiedad de nuestro amigo D. Manuel Sabater.

El ilustrado médico de Godall D. Romón Vitoria nos remite una correspondencia relatando las fiestas de San Ponce y San Isidro celebradas en aquella población que, por razones de delicadeza, no puede el Director de este periódico permitir se inserte íntegra en sus columnas.

Aprovecharemos las noticias que no

afectan al caso que motiva esta negativa.

Suponemos que el Sr. Vitoria se hará cargo de nuestros razonables escrúpulos, prometiendole en lo sucesivo insertar las correspondencias que nos anuncia.

Nuestro apreciable amigo el Rdo. D. Agustín Pauli ha tenido la desgracia de caerse en la escalera de su casa, sufriendo á consecuencia de la caída la fractura del brazo izquierdo.

Lamentamos de todas veras el percance ocurrido á tan virtuoso sacerdote, deseándole una pronta y radical curación.

Llamamos la atención á quien corresponda acerca del abandono en que se halla la carretera que va desde Santa Bárbara á la Galera.

A pesar de ser una de las vías más transitadas de esta comarca, pues enlaza con la carretera de La Cenia que cuenta con servicio diario de coches que hacen el recorrido de aquella población á nuestra ciudad, su estado es tan lamentable, hállase tan llena de baches y falta de machaca que, por milagro seguramente, no ocurren desgracias todos los días.

Por todo remedio hay en la actualidad un peón empleado en rellenar los hoyos con cantos rodados y gravas sacados de las fincas inmediatas.

¿Que hace la Diputación provincial?

El Boletín de la Real Academia de Historia, correspondiente al mes de Abril último, publica el informe sobre el libro "Narraciones Tortosinas", de nuestro amigo amigo el Sr. Pastor y Luis, informe debido á la docta pluma del Académico de número de aquel alto cuerpo, el erudito autor de la "Historia del Derecho en Aragón, Valencia y Cataluña", Ilmo. señor don Bienvenido Oliver y Esteller. Proximamente daremos á conocer á nuestros lectores tan interesante trabajo crítico.

El lunes, segundo día de Pascua, se verificará la acostumbrada fiesta de Ntra. Sra. del Coll del Alba, en su antigua é histórica ermita. Cantará la Misa el M. I. Sr. Dr. don Ramón O'Callaghan Canónigo Doctoral y predicará en la misma don José Querol, Pbro.

Seguidamente saldrá la procesión por los alrededores de aquel santuario, y luego tendrán lugar las populares corridas de hombres.

Desde anteayer se halla en nuestra ciudad el Dr. D. Antonio María Alcover, Vicario General de Palma de Mallorca iniciador de los trabajos preparativos para la confección del gran diccionario de la lengua catalana.

Esta tarde en el expres ha debido salir en dirección á Tarragona.

Además de las obras de reparación y ornato que se están llevando á cabo en la estación del ferrocarril de esta ciudad en todas las estaciones de la línea se verifican actualmente mejoras de importancia.

Anteayer salió el cañonero Hernan Cortés de Ametlla para Ampolla.

Leemos en *La Cruz* de Tarragona:

Según hemos oído, parece que se trata de celebrar en esta Universidad pontificia un grandioso certamen literario á fin de conmemorar dignamente el Jubileo de la elevación de Su Santidad León XII á la Silla Romana.

A este acto serán invitados otros Seminarios de la provincia eclesiástica tarraconense, concediéndose premios á los alumnos más aventajados.

Los alcaldes de Tivenys, Benifallet, Rasquera y Ginestar han acordado, en vista de los perjuicios que á la cosecha de almendras han ocasionado este año los insectos, por falta de pájaros que las destruyesen, hacer cumplir la ley de caza con el mayor rigor.

Es digno de aplauso este acuerdo que deben imitar los demás alcaldes.

Sobre alhajas y prendas de ropa, le facilita dinero con muy buenas condiciones, actividad, reserva y economía. Calle de San Blás núm. 36 piso 3.º.

## SANG REDEMPTORA

Este es el título de la nueva producción dramática del ya ventajosamente conocido y joven autor Don Lorenzo Balanzó y Pons. Cuando nos favoreció con un ejemplar de su primera obra "De pecador á santo", nos apresuramos á recomendarla al Colegio de S. José de esta ciudad, donde tuvimos el gusto de verla representada, pudiendo apreciar la armonía del conjunto en la pieza, las situaciones dramáticas de primer orden, el relieve y fijeza de los caracteres, la energía del lenguaje, su sobriedad y las bellezas múltiples de dicción de que está esmaltada la pieza, y más que todo su finalidad del más elevado sentido moral y cristiano.

La que hoy nos ocupa, aunque leída sin la suficiente detención, creemos que no desdice de la anterior, antes bien señala un progreso en el autor, que á este paso puede enriquecer la escena católica y dar días de gloria á las letras catalanas.

Quando se leen obras como las del Sr. Balanzó lamenta uno que la lengua de la antigua nacionalidad catalana no tenga hoy una forma predominante que pudiera ser perfectamente entendida en todas las regiones donde hoy se hablan variantes de aquella, para que la acción de la literatura regional católica fuese más extensa y eficaz.

Agradecemos al autor el ejemplar con que nos ha favorecido.

## TELEGRAMAS

El "Te-Deum".

El *Te-Deum* que se cantará mañana en San Francisco el Grande promete ser solemne.

Don Alfonso penetrará en el templo bajo palio, que llevarán sacerdotes.

Será recibido en la puerta de la iglesia por el obispo de Sión y por el de Santiago.

A dicha ceremonia asistirán treinta obispos más.

Don Alfonso se sentará en un trono que ha sido levantado al lado del Evangelio.

**Temporal. — Huelga en Morón**

Madrid, 16, 16' 25.—Comunican de Sevilla que reinan en aquella región fuertes temporales de lluvias.

—Continúa la huelga en Morón temiéndose que la secunden otros oficios y se origine un conflicto por la cuestión de subsistencias.

**Oficiales Zapateros**  
para toda clase de obra  
Se necesitan en la  
**ZAPATERÍA MORESO**  
PLAZA CATEDRAL  
TORTOSA

Imp. de Arturo Veltes.—Tortosa.

# PRODIGIOSAS PILDORAS

## VITALES O LARGA VIDA DE REVERTER

Distinguido con Medalla de Oro de primera clase

Estas pildoras puramente vegetales purgan suavemente y corrigen la mala digestión, el estreñimiento, depuran la sangre y reaniman las fuerzas perdidas. El que frecuente haga uso de ellas disfrutará de buena salud sin necesidad de ningún otro remedio; tienen la propiedad de separar las virtudes, animan los espíritus, quitan los temblores de nervios, los dolores reumáticos, limpian el estómago de los humores grasos que causan, indigestiones y de todas las miserias que provienen de este principio viscoso, como la Acidez, Náuseas, Flatulencia, Desvanecimientos, Dolor de cabeza, Pérdida de la memoria, Desarreglos del hígado y otros desórdenes: hacen en fin, que la persona esté alegre, preservándole de otras enfermedades y especialmente de las contagiosas, alejan de así la muerte.

No debe haber familia que carezca de estas excelentes pildoras, pues la mayor parte de las enfermedades proceden de la mala digestión, los nervios se debilitan, la sangre se empobrece, el corazón pierde la fuerza los intestinos se resecan y todas las funciones y facultades parecen decaer, observándose una debilidad general, que el paciente se siente dolores en el pecho, costado y otras veces en la espalda, sintiéndose triste y soñoliento, con mal gusto en la boca y poco apetito, grande peso en el estómago y desfallecimiento, ojos hundidos, pies y manos fríos, sobreviniendo más tarde tos, sin sueño, dolor de cabeza, etc., etc., dando lugar a un grande peligro, cuyas consecuencias pueden llegar a ser funestas si no se combate el mal con prontitud acudiendo a las

## MILAGROSAS PILDORAS VITALES DE REVERTER

Estas pildoras se venden en cajas al precio de 1 peseta 50 céntimos cada una, y basta una sola caja para ver su resultado. Depósito en Tortosa Botica Droguería de Carpa, Tarragona Botica de Mon, Vinars Esteller, Morella Botica de Guasch, Castellón Botica de Font, Valencia Botica de Vda. de Besalduch, bajada de San Francisco, Burceloua Botica del Doctor Sastre Hospital 109 y Chert Botica de Reverter en donde se servirán pedidos al por mayor y menor pudiéndose remitirse por correo mediante su importe en sellos de franqueo.

# INCREIBLE VERDAD!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre a su coste. Objeto de ley de ley garantizados, con hermosísimos brillantes, químicamente perfectos, de más valor por su constante esplendor y limpieza que los verdaderos. Composición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 pesetas

se regalan a quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran Premio en la Exposición de París.

- Anillo para caballero, oro y brillante. . . . . 50 pesetas
- Idem para id., brillante muy grueso. . . . . 100 "
- Alfiler idem id. . . . . 25 "
- Alfiler idem id. (brillante muy grueso). . . . . 50 "
- Anillo para señora o señorita, idem id. . . . . 25 "
- Pendientes (par) para señora, idem id. . . . . 25 "
- Idem para señora, idem id. . . . . 50 "
- Idem para id. (brillantes gruesos). . . . . 100 "
- Idem para niñas (verdadero regalo). . . . . 25 "

Se envían franco de todo gasto, por correo, en cajitas certificadas y declarada mercancía para toda España e Islas

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada o valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo. No se hacen descuentos. No se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe. Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, AM: Alaska G. A. Buayas, Corso Romana 104 y 106 Milán (Italia).

# NO MAS CANIS

Para devolver al cabello su primitivo calor, sin peligro alguno para la salud, merece la preferencia de todas las personas de buen gusto el Agua de Montserrat, acreditada preparación que después de una larga experiencia se ha impuesto por su bondad, por su limpieza y por su economía. Precio: DOS PSETAS FRASCO.

De venta en la Farmacia de Monner.—Tortosa.

# DISPONIBLE

## LIBRERIA DE FIDEL REBULLIVISA

Se recomienda el ensayo de los Cirios elaborados en esta Casa, con cera pura de abejas.

## Devocionarios

Propios para primera Comunión

Hay un completo surtido y á precios muy reducidos, en el Establecimiento de Librería de VOLTAS.

Angel, 7.--TORTOSA

## QUO VADIS...?

EDICION EXPURGADA

Precedida de una Carta-Prólogo

del Excmo y Rvmo. Sr. Arzobispo de Sevilla. Precio.—2 pesetas en rústica y 3 idem en tela.

LIBRERIA VOLTES.—TORTOSA

Gastos de correo á más.

## LA PRESERVATRICE

Fundada en 1861

La más antigua sociedad de seguros contra los accidentes Autorizada en España de conformidad á la ley de 31 de Enero de 1900

en 31 de Diciembre de 1901

800.000 siniestros liquidados

INDEMNIZACIONES PAGADAS

Sesenta y cuatro millones de francos

Principales operaciones de la Compañia

Seguros colectivos. Seguros agrícolas.—Seguros contra los accidentes causados á Terceros.—Seguros individuales — Seguros contra los accidentes de caballos, coches y automóviles.—Seguros contra los accidentes de caza y de bicicletas.—Seguro de los cuerpos de bomberos.—Seguro de farmacéuticos.

Agente en Tortosa y su comarca, Gastón Delamotte

## Rafael Mestre

Cirujano-Dentista

TORTOSA Meneda 7, pral. TORTOSA

Consultas de 9 á 12 mañana y de 2 á 6 tarde

## EXQUISITOS

### CHOCOLATES

RR. PP. BENEDICTIVOS

### ¡Pruébense!

Las personas que deseen tomar el

más puro é higiénico

de los chocolates

deben probarlos

### TRES

UNICAS CLASES:

A 2, 2'50 y 3 pesetas

Paquete con canela,

sin ella

y á la vainilla

De venta en Tortosa: D. Enrique Carpa